

Materia: Lenguaje musical I

Departamento:

Artes

Profesor:

Delgado, Marcelo Rafael

1° Cuatrimestre - 2021

Programa correspondiente a la carrera de Artes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Programas



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: ARTES

**MATERIA: TALLER MUSICAL I (Plan 1986)
LENGUAJE MUSICAL I (PLAN 2019)**

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL (según Res. D 732/20 y normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia.

PROFESOR/A: MARCELO RAFAEL DELGADO

**CUATRIMESTRE: 1°
AÑO: 2021**

**CÓDIGO N°: 0658
N ° :16025**

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE ARTES
MATERIA: TALLER MUSICAL I (Plan 1986)
LENGUAJE MUSICAL I (Plan 2019)

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL¹
RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD
CARGA HORARIA: 96 HORAS
CUATRIMESTRE Y AÑO: 1ER CUATRIMESTRE DE 2021
CÓDIGO N°: 0644 - 16018

PROFESOR/A: DELGADO, MARCELO RAFAEL

EQUIPO DOCENTE:²

AYUDANTE DE 1era.: TESTAGROSSA, SOLEDAD

1. Fundamentos de la propuesta

La materia ofrece a los alumnos una aproximación al conocimiento de las características que hacen al devenir del discurso musical de tradición occidental, con especial foco en el período histórico que abarca desde mediados del siglo XVII hasta la actualidad. Es en dicho período –que algunos autores definen como el de la “práctica común”- en donde se establecen las bases del sistema tonal, punto de partida de la producción musical centroeuropea durante los siglos XVII y XIX, un corpus que conforma una de las tradiciones musicales más fuertes de las que se nutre nuestra propia memoria musical; a la vez, es en el marco de ese paradigma en el cual se despliega una amplia gama de estilos musicales populares hoy vigentes.

La transmisión de esa herencia musical se basa en un código estricto de escritura y su documento resultante: la partitura. La decodificación de la misma presupone un saber específico de doble entrada: poder descifrar cómo suena lo allí escrito, y poder transcribir a ese código una idea sonora.

Por lo tanto, la materia presenta una doble propuesta al alumnado: por un lado, una aproximación a los presupuestos teóricos del sistema tonal en tanto paradigma que define muchas de las prácticas musicales en uso, la puesta en contacto con la evolución de los sistemas previos y su ubicación histórica, y por otra parte la adquisición de habilidades específicas referidas a la lecto-escritura musical. En este segundo aspecto se establece una fuerte continuidad con los fundamentos de la materia introductoria específica (Introducción al lenguaje musical), teniendo como punto de partida el reconocimiento de los procesos perceptivos que se ponen en juego en la escucha musical, derivados de los estudios de la *Gestalttheorie*, ampliados por los aportes de Meyer y, entre nosotros, por Kröpfl y Aguilar.

“El estudio del código musical es entendido entonces como un modo de pensamiento, como construcción epistemológica, como acción alfabetizadora. Para ello se pondrá especial énfasis en la observación y el estudio

¹ Programa adecuado a las pautas de funcionamiento para la modalidad virtual establecidas en Res. (D) N°. 732/20 y otra normativa específica dispuesta a los efectos de organizar la cursada en el contexto de la emergencia sanitaria que impide el desarrollo de clases presenciales en la Universidad.

² Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

de la interacción de sus parámetros y de la existencia de los espacios de ambigüedad, siempre presentes en todo hecho artístico.” (Alicia Campastro)

2. Objetivos de la Materia.

- a) Brindar una plataforma teórico-técnica adecuada a los requerimientos de las diferentes materias de la orientación, que contemple aspectos esenciales del lenguaje musical.
- b) Ofrecer una base sólida en lectoescritura musical, fundada en el desarrollo de las facultades perceptivas del alumno, que les permita afrontar la partitura en tanto documento básico.
- c) Introducir rudimentos de armonía, en base al sistema tonal.
- d) Manejar herramientas básicas de análisis musical.

En función de estos objetivos, el desarrollo de la cursada estará basado en el análisis de los elementos técnicos que concurren en los fenómenos rítmicos, melódicos y armónicos, más una intensiva práctica sobre la audición y escritura de los mismos

3. Temario

- I. El sistema tonal. Un nuevo paradigma para pensar la música.
Antecedentes y concreción.
El temperamento igual.
Consonancia vs. disonancia: una lucha despareja.
Jerarquías del sistema. El centro tonal como eje de la disputa.
- II. Organización del discurso musical (1). Modos del devenir temporal.
Definiciones del tiempo a través de la historia y su relación con la música.
El esqueleto del tiempo, según Grisey. Ritmo y duración, dos aproximaciones.
Campos de definición rítmica. Factores de acentuación; acento posicional, agógico, tónico, dinámico.
La célula rítmica. Pulso, acento, compás. Constitución de la métrica.
Compases simples y compuestos. (Repertorio de figuras: desde redonda a corcheas)
- III. Organización del discurso musical (2). Lo alto y lo bajo.
El movimiento de las alturas en el espacio virtual: trayectoria y direccionalidad.
Intervalos. Clasificación y calificación.
El modo y su devenir histórico. La organización escalar. Modo mayor y menor.
La melodía como gesto en el espacio. Figura y fondo.
- IV. Organización del discurso musical (3). La dimensión vertical.
De lo único a lo múltiple. El pensamiento armónico.
La noción de acorde a través del tiempo.
Los grados de la escala. Funciones armónicas.
Centro tonal. La tonalidad como representación virtual.
El sistema de claves: claves de Sol, Fa y Do en 3ra línea.

- V. El código escrito. La memoria y su desciframiento.
Evolución de la escritura musical. Grafía y representación.
Lecto-escritura musical: aproximaciones diversas.
Criterios para la correcta utilización de la grafía musical.
Código de escritura: pentagrama, figuras, notas, símbolos.
Código de lectura: la organización de la escucha.

4. Bibliografía específica

3.1 Para los teóricos:

- de Pedro, Dionisio: *Teoría Completa de la Música, Vol. I y II*, Real Musical.
- Grisey, Gerard: *Tempus ex machina* (Reflexiones de un compositor sobre el tiempo musical). UCA. Fac. de Artes y Ciencias Musicales (Trad. Nora García)
- Kropfl, Francisco, Aguilar, Ma. Del Carmen: *Propuesta para una metodología del análisis rítmico*. Centro Cultural Recoleta, Dpto. de Música, Imagen y Sonido.
- Piston, Walter; *Armonía*, Ed. Labor, Madrid.
- Meyer, L: *Emoción y significado en música*; Alianza Música
- Rodríguez Planes, Margarita; Rodríguez, Fabiana; Polti, Victoria: *Estímulos, expectativas y respuestas en la comprensión del hecho musical*, en Serie: Fichas de Cátedra, FFyL.
- Partituras de diversos estilos y géneros, a elección de la cátedra de acuerdo a necesidades surgidas de los contenidos teóricos.

3.2 Para los prácticos:

- Ottman, Robert: *Music for sight singing*, Prentice Hall.
- Aguilar, M del Carmen, *Método para leer y escribir música*, edición de la autora.
- Santero, Santiago: *Estudios rítmicos*, edición del autor
- *Selección de partituras*, a cargo de la cátedra.
- Cuadernillo de lecturas rítmicas y melódicas elaborado por la cátedra.

3.3. Bibliografía complementaria

- Kühn, Clemens: *Tratado de la Forma Musical*, Editorial Labor.
- de la Motte, Diether; *Armonía*, Editorial Labor.
- Cooper, G., Meyer, L.: *Estructura rítmica de la música*, Mundimúsica Ediciones.
- Poblete Varas, Carlos: *Estructuras y formas de la música tonal*, Ediciones Universitarias de Valparaíso.

5. Actividades de los alumnos.

Se desarrollarán clases teórico-prácticas y clases prácticas. En las primeras se expondrán los temas y se propondrá un modo de abordaje práctico de las mismas; en las clases prácticas se trabajará intensivamente sobre el desarrollo de las habilidades de lecto-escritura, a través de la ejercitación en clase y la realización de trabajos prácticos.

6. Criterios de evaluación.

Se evaluará por una parte la capacidad de conceptualizar las temáticas abordadas y el desarrollo escrito de las mismas, con énfasis en la claridad de escritura y pertinencia de dichas exposiciones. Por otra parte el alumno deberá demostrar su capacidad de lectura y transcripción a partitura de ejemplos musicales ofrecidos por la cátedra.

7. Evaluación y forma de promoción.

Para promocionar la materia en forma directa, el alumno deberá:

- a) Cumplir con el régimen de asistencia (80%, tanto en clases teóricas como prácticas).
- b) Aprobar los trabajos prácticos.
- c) Aprobar los dos exámenes parciales.
- d) Obtener, como nota promedio, 7 o más puntos.

No aprobará con promoción directa el alumno que resulte aplazado en alguno de los parciales o en los trabajos prácticos, monografías, informes, etc. que fije la cátedra.

En caso de no poder cumplir con alguno de los requisitos mencionados, si el alumno obtiene un promedio mínimo de (4) puntos en trabajos parciales y una asistencia no menor al 75%, estará en condiciones de rendir un examen final.

En caso de no haber cumplido ninguno de los requisitos anteriores, se deberá rendir el examen final en condición de libre.

a. **Organización del dictado de la materia:**

La materia se dicta en modalidad virtual mientras duren las restricciones establecidas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio definido por el gobierno nacional (DNU 297/2020). Su funcionamiento se adecua a lo establecido en la Res. (D) N° 732/20 y a la normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia.

El dictado de clases se realiza a través del campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras y de otros canales de comunicación virtual que se consideren pertinentes para favorecer el intercambio pedagógico con los/las estudiantes.

La carga horaria total es de 96 horas.

Modalidad de trabajo

En virtud de las experiencias recogidas a lo largo del presente año, la modalidad que ha se ha mostrado efectiva es el resultado de combinar clases sincrónicas semanales junto con videos ampliatorios de cada tema, que se subirán al campus. Las clases sincrónicas se graban y quedan a disposición de los alumnos que, eventualmente, no hubieran podido asistir a las mismas.

La evaluación no se ha modificado, siguen vigentes dos parciales y dos TP. En el caso de los parciales, hemos desdoblado los mismos, con una parte domiciliaria y otra presencial. En la cursada anterior se utilizó la plataforma zoom; para 2021 pensamos utilizar la que provee nuestra Facultad, Microsoft Team.

b. Organización de la evaluación:

Régimen de promoción con EXAMEN FINAL (EF) establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17); incorpora las modificaciones establecidas en la Res. (D) N° 732/20 para su adecuación a la modalidad virtual de manera excepcional.

-Regularización de la materia:

Es condición para alcanzar la regularidad de la materia aprobar 2 (dos) instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia.

Quienes no alcancen las condiciones establecidas para el régimen con EXAMEN FINAL deberán reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre.

-Aprobación de la materia:

La aprobación de la materia se realizará mediante un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Régimen de PROMOCIÓN DIRECTA (PD): de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución (D) N° 849/20 que establece de manera excepcional los requisitos para el régimen de promoción directa de materias en la virtualidad y suspende los requisitos definidos por el inciso b) del artículo 31° del Reglamento Académico de la Facultad (Res. CD N° 4428/2017)

El régimen de promoción directa constará de 3 instancias de evaluación parcial, cuya modalidad en la virtualidad será definida por el equipo docente de la materia correspondiente. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.

Para cumplir con los requisitos del régimen de promoción directa, los/as estudiantes deberán:

a. Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo. En al menos una de las instancias de evaluación el equipo docente de la materia debe verificar la identidad de los/as estudiantes examinados/as.

b. Realizar satisfactoriamente las actividades asincrónicas obligatorias que proponga el equipo docente de la materia al comienzo de la cursada, teniendo en cuenta el marco de excepcionalidad que puedan presentarse en este marco de crisis sanitaria, social y económica y logrando consensos que preserven derechos de docentes y estudiantes. La forma que adoptarán las actividades asincrónicas obligatorias deberá ser de público conocimiento en la semana de inscripción a materias.

El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (Res. CD Nº 1117/10) quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los departamentos docentes y el equipo docente de la materia.

Se dispondrá de UN (1) RECUPERATORIO para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE

MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y la cátedra.



Delgado

Firma

MARCELO RAFAEL DELGADO

Aclaración

PROF. ADJUNTO

Cargo

Dr. HUGO MANCUSO

Dr. Hugo Mancuso

Director Carrera de Artes
Facultad de Filosofía y Letras